



BASES TÉCNICAS

**LICITACIÓN PÚBLICA N.º 22/2024 CONTRATO MARCO PARA EL
SUMINISTRO DE BOTAS NORMA EN
BOMBEROS DE CHILE**



**BASES TÉCNICAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA N.º 22/2024
CONTRATO MARCO PARA SUMINISTROS DE BOTAS NORMA EN PARA BOMBEROS DE CHILE**

En el presente documento se establecen las especificaciones técnicas **mínimas obligatorias** exigidas para la adquisición del bien objeto de la presente licitación. La oferta presentada puede superar lo aquí expuesto. Los bienes por licitar serán los siguientes:

1. Bota estructural lisa EN 15090:2012.
2. Bota estructural cierre ajustable EN 15090:2012.
3. Bota forestal EN 15090:2012.

Para que la propuesta sea evaluada desde el punto de vista técnico, deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones y requerimientos consignados en las bases administrativas.

El oferente será responsable de verificar que su propuesta sea presentada de acuerdo con lo requerido en las bases y sus anexos.

I. Requisitos Generales

1. Oferente

El oferente puede ser el fabricante o un representante de éste. La documentación requerida se encuentra determinada en bases administrativas.

2. Muestras

En el respectivo acto de recepción de ofertas, cuya fecha se indica en las bases administrativas, se debe entregar una muestra del producto por cada modelo ofertado.

Para cada modelo ofertado se deberá considerar una muestra talla N°42 o 27 centímetros.

La muestra debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, presentaciones, funciones, características, color, certificaciones, etc.

Los bienes presentados como muestra deben ser nuevos.

La muestra del producto adjudicado quedará en poder de la Junta Nacional de Bomberos, las cuales se usarán para verificar los bienes adquiridos con la oferta. Las muestras no serán devueltas una vez finalizado el contrato.

3. Manuales de los bienes

Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en idioma español.

Estos documentos deben ser presentados en el sobre de oferta técnica.

Una vez adjudicado el bien ofertado, posterior a la notificación al proveedor, este podrá entregar los manuales físicos individuales por cada bien o puede incluir un código QR que dirija al manual digital.

4. Formalidad

Por cada modelo ofertado deberá presentarse una oferta técnica y económica.



5. Embalaje

Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma:

- Pallet rotulado por los 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español.
- Pallet nuevo y resistente para el producto transportado.
- Pallet que permita almacenar en RACK.
- No se acepta otro tipo de embalaje.

Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica.

6. Garantías de fabricación.

Los bienes deben estar cubiertos por una garantía mínima de 3 años a partir de la recepción del bien en el Centro de Distribución de Bomberos de Chile, relativa a defectos de fabricación o transporte. Las garantías deben ser presentadas en años completos.

El oferente debe informar el procedimiento para acceder a la garantía

En caso de que se determine que la falla del producto es por defectos de fabricación o por responsabilidad del oferente, se debe proceder al reemplazo del bien por uno nuevo.

6.1. **Procedimiento para acceder a Garantía**

Se debe acompañar un documento que informe el procedimiento de cómo acceder a la garantía correspondiente del bien adquirido, los plazos establecidos y el alcance exacto de la cobertura. Este documento debe ser idéntico al que se incorporará en los bienes adquiridos.

7. Servicio Técnico

7.1. **Tipo de Servicio Técnico**

El oferente debe contar con servicio para la revisión y reemplazo que pueda requerir el bien ofertado, lo que debe detallar claramente en su oferta técnica. Debe incluir el diagnóstico de los bienes licitados.

8. Mantenimiento, limpieza y almacenamiento.

8.1. **Mantenimiento**

El oferente debe informar la pauta de mantenimiento a las que debe ser sometido el bien presentado, si es que corresponde, y los materiales necesarios para realizarla, señalando claramente la periodicidad con la que se debe realizar.

En caso de que estas mantenciones tengan costos asociados y deban ser realizadas bajo condiciones especiales, se debe ofertar como opcional en moneda nacional, además de informar el procedimiento para acceder a éste.

8.2. **Limpieza**

El oferente debe informar el procedimiento de limpieza de los bienes, indicando los tipos de detergentes posibles de aplicar, disponibles en el mercado nacional. Adicionalmente, las condiciones de secado.



II. Especificaciones Técnicas

1. Ítem N°1: Bota estructural lisa EN 15090:2012

1.1. General

Bota estructural lisa EN 15090:2012.

1.2. Construcción

1.2.1. Componentes

El bien ofertado debe contar con los siguientes elementos mínimos:

- El bien ofertado debe estar fabricado con cuero de grosor entre 1.9mm a 3.1mm.
- Las botas deben cumplir como mínimo los siguientes requisitos de la norma solicitada:
 - HI3
 - CI
 - AN
 - SRC
 - F2A
- Las costuras deben ser de material retardante al fuego. Idealmente Nomex, Kevlar u otro material de igual o superior prestaciones.
- El bien ofertado debe contar con puntera y plantilla de acero u otro material de prestaciones similares o superiores, manteniendo el calce cómodo.
- El bien ofertado debe contar con planta de caucho o material similar, resistente a hidrocarburos y agentes químicos y antiestática.
- El bien ofertado debe incluir sistema de flexión en la parte trasera, que permita no tener que forzar el pie.
- El bien ofertado debe contar con tallas desde el número 37 (23,5 centímetros) o su equivalente, hasta el número 46 (29,5 centímetros) o equivalente.
- El bien ofertado deberá tener membrana transpirable, que garantice la impermeabilidad y estanqueidad desde el interior de la bota, no debiendo permitir el paso de vapores o líquidos.
- El bien ofertado debe contar con puntera exterior, en material resistente a la abrasión y al fuego.
- El bien ofertado debe estar fabricado con cuero de alta repelencia al agua.
- El bien ofertado deberá presentar una guía de tallaje, con su equivalencia en centímetros, talla UK y talla US.

La aceptación de los ítems presentados como opcionales, dependerá de la aceptación por parte del departamento técnico de la Junta Nacional de Bomberos de Chile.



2. Ítem N°2: Bota estructural ajustable EN 15090:2012

2.1. General

Bota estructural ajustable EN 15090:2012.

2.2. Construcción

2.2.1. Componentes

El bien ofertado debe contar con los siguientes elementos mínimos:

- El bien ofertado debe estar fabricado con cuero de grosor entre 1.9mm a 3.1mm.
- Las botas deben cumplir como mínimo los siguientes requisitos de la norma solicitada:
 - HI3
 - CI
 - AN
 - SRC
 - F2A
- Las costuras deben ser de material retardante al fuego. Idealmente Nomex, Kevlar u otro material de igual o superior prestaciones.
- El bien ofertado debe contar con puntera y plantilla de acero u otro material de prestaciones similares o superiores, manteniendo el calce cómodo.
- El bien ofertado debe contar con planta de caucho o material similar, resistente a hidrocarburos y agentes químicos y antiestática.
- El bien ofertado debe incluir sistema de flexión en la parte trasera, que permita no tener que forzar el pie.
- El bien ofertado debe contar con tallas desde el número 37 (23,5 centímetros) o su equivalente, hasta el número 46 (29,5 centímetros) o equivalente.
- El bien ofertado deberá tener membrana transpirable, que garantice la impermeabilidad y estanqueidad desde el interior de la bota, no debiendo permitir el paso de vapores o líquidos.
- El bien ofertado debe contar con puntera exterior, en material resistente a la abrasión y al fuego.
- El bien ofertado debe estar fabricado con cuero de alta repelencia al agua.
- El bien ofertado podrá ser ajustado con sistema de cremallera y/o cordones. No se aceptará bota lisa.
- El bien ofertado deberá presentar una guía de tallaje, con su equivalencia en centímetros, talla UK y talla US.
- La bota debe tener una altura de caña mínima de 22 centímetros.

La aceptación de los ítems presentados como opcionales, dependerá de la aceptación por parte del departamento técnico de la Junta Nacional de Bomberos de Chile.



3. Ítem N°3: Bota forestal EN 15090:2012

3.1. General

Bota forestal EN 15090:2012.

3.2. Construcción

3.2.1. Componentes

El bien ofertado debe contar con los siguientes elementos mínimos:

- El bien ofertado debe estar fabricado con cuero de grosor entre 1.9mm a 3.1mm.
- Las botas deben cumplir como mínimo los siguientes requisitos de la norma solicitada:
 - HI3
 - CI
 - SRA
 - F2A
- Las costuras deben ser de material retardante al fuego. Idealmente Nomex, Kevlar u otro material de igual o superior prestaciones.
- El bien ofertado debe contar con puntera y plantilla de acero u otro material de prestaciones similares o superiores, manteniendo el calce cómodo.
- El bien ofertado debe contar con planta de caucho o material similar, antiestática.
- El bien ofertado debe incluir sistema de flexión en la parte trasera, que permita no tener que forzar el pie.
- El bien ofertado debe contar con tallas desde el número 37 (23,5 centímetros) o su equivalente, hasta el número 46 (29,5 centímetros) o equivalente.
- El bien ofertado deberá tener membrana transpirable, que garantice la impermeabilidad y estanqueidad desde el interior de la bota, no debiendo permitir el paso de vapores o líquidos.
- El bien ofertado debe estar fabricado con cuero de alta repelencia al agua.
- El bien ofertado podrá ser ajustado con sistema de cremallera y/o cordones. No se aceptará bota lisa.
- El bien ofertado deberá presentar una guía de tallaje, con su equivalencia en centímetros, talla UK y talla US.

3.2.2. Opcionales

Se podrá oferta de manera opcional, mismo calzado o similar, con certificación EN ISO 17249.

La aceptación de los ítems presentados como opcionales, dependerá de la aceptación por parte del departamento técnico de la Junta Nacional de Bomberos de Chile.



III. Documentación técnica exigida

Documentación técnica exigida, ítem N°1.			
N°	Ítem N°1.	DOCUMENTO	FORMALIDAD
1.1	Cumplimiento normativo	Certificado de laboratorio independiente que acredite el cumplimiento de la norma EN 15090:2012.	Apostillado, traducido al idioma español.
1.2	Construcción	Reporte de ensayo de laboratorio independiente, con todas las pruebas realizadas al bien ofertado, en sus respectivas tallas.	Apostillado, traducido al idioma español.
1.3	Cumplimiento normativo	Certificado de laboratorio independiente que acredite la obtención de: <ul style="list-style-type: none">- HI3- CI- AN- SRC- F2A	Apostillado, traducido al idioma español.
1.4	Construcción	Certificado que acredite el grosor del cuero utilizado para la construcción del bien ofertado.	En original, emitido por el fabricante del bien.
1.5	Construcción	Certificado que acredite la disponibilidad de tallas desde el número 37 (23,5 centímetros) o su equivalente, hasta el número 46 (29,5 centímetros) o equivalente.	En original, emitido por el fabricante del bien.
1.6	Construcción	Certificado que indique el tipo de barrera de humedad, su rendimiento y superficie de cobertura con relación a su altura total. Esto debe ir acompañado de un dibujo, que haga referencia a la altura total cubierta.	En original, emitido por el fabricante del bien.



Documentación técnica exigida, ítem N°2.			
N°	Ítem N°2.	DOCUMENTO	FORMALIDAD
2.1	Cumplimiento normativo	Certificado de laboratorio independiente que acredite el cumplimiento de la norma EN 15090:2012.	Apostillado, traducido al idioma español.
2.2	Construcción	Reporte de ensayo de laboratorio independiente, con todas las pruebas realizadas al bien ofertado, en sus respectivas tallas.	Apostillado, traducido al idioma español.
2.3	Cumplimiento normativo	Certificado de laboratorio independiente que acredite la obtención de: <ul style="list-style-type: none">- HI3- CI- AN- SRC- F2A	Apostillado, traducido al idioma español.
2.4	Construcción	Certificado que acredite el grosor del cuero utilizado para la construcción del bien ofertado.	En original, emitido por el fabricante del bien.
2.5	Construcción	Certificado que acredite la disponibilidad de tallas desde el número 37 (23,5 centímetros) o su equivalente, hasta el número 46 (29,5 centímetros) o equivalente.	En original, emitido por el fabricante del bien.
2.6	Construcción	Certificado que indique el tipo de barrera de humedad, su rendimiento y superficie de cobertura con relación a su altura total. Esto debe ir acompañado de un dibujo, que haga referencia a la altura total cubierta.	En original, emitido por el fabricante del bien.
2.7	Construcción	Certificado que indique el método de ajuste que posee la bota.	En original, emitido por el fabricante del bien.



Documentación técnica exigida, ítem N°3.			
N°	Ítem N°3.	DOCUMENTO	FORMALIDAD
3.1	Cumplimiento normativo	Certificado de laboratorio independiente que acredite el cumplimiento de la norma EN 15090:2012.	Apostillado, traducido al idioma español.
3.2	Construcción	Reporte de ensayo de laboratorio independiente, con todas las pruebas realizadas al bien ofertado, en sus respectivas tallas.	Apostillado, traducido al idioma español.
3.3	Cumplimiento normativo	Certificado de laboratorio independiente que acredite la obtención de: <ul style="list-style-type: none">- HI3- CI- SRA- F2A	Apostillado, traducido al idioma español.
3.4	Construcción	Certificado que acredite el grosor del cuero utilizado para la construcción del bien ofertado.	En original, emitido por el fabricante del bien.
3.5	Construcción	Certificado que acredite la disponibilidad de tallas desde el número 37 (23,5 centímetros) o su equivalente, hasta el número 46 (29,5 centímetros) o equivalente.	En original, emitido por el fabricante del bien.
3.6	Construcción	Certificado que indique el tipo de barrera de humedad, su rendimiento y superficie de cobertura con relación a su altura total. Esto debe ir acompañado de un dibujo, que haga referencia a la altura total cubierta.	En original, emitido por el fabricante del bien.
3.7	Construcción	Certificado que indique el método de ajuste que posee la bota.	En original, emitido por el fabricante del bien.



TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACIÓN PÚBLICA 22/2024			
Bota estructural lisa EN 15090:2012			
EXIGENCIAS DE LA LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Temperatura en interior de bota con calor HI3	Menor temperatura al interior de la bota, luego de ensayo HI3. Certificado en reporte de ensayo de cumplimiento de norma EN 15090:2012.	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	25
Resistencia al impacto	Mayor resistencia al impacto (en mm de luz libre mínima). Certificado en reporte de ensayo de cumplimiento de la Norma correspondiente (EN 20344:2012).	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	25
Membrana de humedad	La membrana de humedad cubre la totalidad de la bota, incluyendo la caña de esta.	SI CUMPLE	15
Disponibilidad de talla	Disponibilidad de tallas desde el número 37 (como referencia estándar, 23,5 centímetros), hacia tallas más pequeñas. Para la obtención de puntos en esta evaluación, se considerará números enteros (talla).	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	10
Peso	Peso del par de botas, correspondiente a la muestra entregada talla 42 Las muestras serán pesadas en dependencias del departamento técnico de la Junta Nacional de Bomberos	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	10
Disponibilidad de talla	Disponibilidad de tallas desde el número 46 (como referencia estándar, 29,5 centímetros), hacia tallas más grandes. Para la obtención de puntos en esta evaluación, se considerará números enteros (talla).	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	10
Garantía	El tiempo considerado para esta evaluación, corresponde a la extensión por sobre lo mínimo exigido. El tiempo máximo es de 5 años.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	5
TOTAL			100.-
<i>SI CUMPLE = Puntaje total – SI NO CUMPLE = 0</i>			
<i>Directamente proporcional = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			
<i>Inversamente proporcional = $\frac{\text{Menor valor ofertado}}{\text{Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			
En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.			



TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACIÓN PÚBLICA 22/2024			
Bota estructural cierre ajustable EN 15090:2012			
EXIGENCIAS DE LA LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Temperatura en interior de bota con calor HI3	Menor temperatura al interior de la bota, luego de ensayo HI3. Certificado en reporte de ensayo de cumplimiento de norma EN 15090:2012.	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	25
Resistencia al impacto	Mayor resistencia al impacto (en mm de luz libre mínima). Certificado en reporte de ensayo de cumplimiento de la Norma correspondiente (EN 20344:2012).	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	20
Altura de caña	Altura de la caña de la bota, la cual se evaluará en centímetros, con una altura de caña máxima evaluable de 32 centímetros.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	10
Membrana de humedad	La membrana de humedad cubre la totalidad de la bota, incluyendo la caña de esta.	SI CUMPLE	10
Disponibilidad de talla	Disponibilidad de tallas desde el número 37 (como referencia estándar, 23,5 centímetros), hacia tallas más pequeñas. Para la obtención de puntos en esta evaluación, se considerará números enteros (talla).	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	10
Peso	Peso del par de botas, correspondiente a la muestra entregada talla 42 Las muestras serán pesadas en dependencias del departamento técnico de la Junta Nacional de Bomberos	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	10
Disponibilidad de talla	Disponibilidad de tallas desde el número 46 (como referencia estándar, 29,5 centímetros), hacia tallas más grandes. Para la obtención de puntos en esta evaluación, se considerará números enteros (talla).	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	10
Garantía	El tiempo considerado para esta evaluación, corresponde a la extensión por sobre lo mínimo exigido. El tiempo máximo es de 5 años.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	5
TOTAL			100.-
<i>SI CUMPLE = Puntaje total – SI NO CUMPLE = 0</i>			
<i>Directamente proporcional = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			
<i>Inversamente proporcional = $\frac{\text{Menor valor ofertado}}{\text{Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			
En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.			



TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACIÓN PÚBLICA 22/2024			
Bota forestal EN 15090:2012			
EXIGENCIAS DE LA LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Temperatura en interior de bota con calor HI3	Menor temperatura al interior de la bota, luego de ensayo HI3. Certificado en reporte de ensayo de cumplimiento de norma EN 15090:2012.	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	25
Membrana de humedad	La membrana de humedad cubre la totalidad de la bota, incluyendo la caña de esta.	SI CUMPLE	25
Peso	Peso del par de botas, correspondiente a la muestra entregada talla 42 Las muestras serán pesadas en dependencias del departamento técnico de la Junta Nacional de Bomberos	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	20
Disponibilidad de talla	Disponibilidad de tallas desde el número 37 (como referencia estándar, 23,5 centímetros), hacia tallas más pequeñas. Para la obtención de puntos en esta evaluación, se considerará números enteros.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	10
Garantía	El tiempo considerado para esta evaluación, corresponde a la extensión por sobre lo mínimo exigido. El tiempo máximo es de 5 años.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	10
Disponibilidad de talla	Disponibilidad de tallas desde el número 46 (como referencia estándar, 29,5 centímetros), hacia tallas más grandes. Para la obtención de puntos en esta evaluación, se considerará números enteros.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	10
TOTAL			100.-
<i>SI CUMPLE = Puntaje total – SI NO CUMPLE = 0</i>			
<i>Directamente proporcional = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			
<i>Inversamente proporcional = $\frac{\text{Menor valor ofertado}}{\text{Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			
En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.			